

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 225/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 064 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

SECRETARÍA LEGISLATIVA

04 MAY 2016

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 03 MAY 2016

VISTO la Nota N° 002/2016 Letra: Bloque F.P.V, presentada por el Presidente del Bloque Frente para la Victoria, Legislador Federico BILOTA IVANDIC; Y

CONSIDERANDO.

Que mediante la misma informa a esta Presidencia la rectificación de su Nota N° 001/2016, referente a la nómina de Legisladores del Bloque F. p V., que conformarán las Comisiones de Asesoramiento Legislativo N° 2 y N° 5 para el año 2016.

Que por tal motivo, corresponde rectificar el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 216/16, que establece dicha conformación.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa."

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 216/16, modificando la integración de las Comisiones de Asesoramiento Legislativo N° 2 y N° 5, las cuales quedarán conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN N° 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Integrantes:

Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC
Legislador Pablo Daniel BLANCO
Legisladora Andrea Graciela FREITES
Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
Legislador Damián LÖFFLER
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legislador Ricardo Andrés ROMANO
Legisladora Mónica Susana URQUIZA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabetta FULCO
D/ Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Integrantes: Legisladora Cristina Ester BOYADJIAN
 Legisladora Andrea Graciela FREITES
 Legisladora Marcela Rosa GOMEZ
 Legislador Claudio Daniel HARRINGTON
 Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ
 Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS

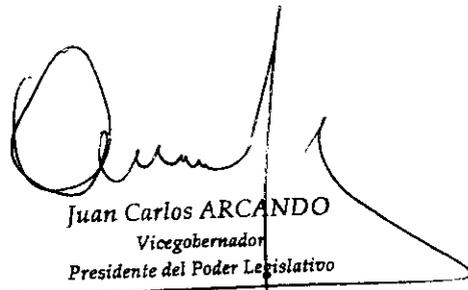
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.
ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa, Bloques Políticos, Dirección de Comisiones, áreas de Presidencia y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

225 / 2016

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo